

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1979-80

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1979-80, EN SUS SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1979-80, se consignó bajo el epígrafe "170" Rentas Propiedades Municipales, la Partida 1707-Arrendamientos Sitios Públicos Fiestas Patronales.

POR CUANTO: El día 15 de Junio de 1979, se celebró la subasta para el arrendamiento de los sitios públicos destinados para el establecimiento de espectáculos públicos durante el período comprendido entre los días del 7 de sept. al 16 de Septiembre de 1979, fecha en que habían de celebrarse las Fiestas Patronales en este pueblo, produciendo la misma al adjudicarse al mejor postor la cantidad de \$ 20,200.00, cantidad que fue infresada a crédito de la partida descrita en el presente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 1979-80, según quedó fijado por la Ordenanza Núm. Serie 1979-80, adoptada por esta Hon. Asamblea Municipal el día 5 de sept. de 1979, para que lea:

SECCION DE INGRESOS

170- Rentas Propiedades Municipales
1707-Arrend. Sitios Públicos Fiestas Patronales

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Estimado Original | \$ 1.00 |
| Más: Aumento por Mayor Producto | \$ 14,999.00 |
| Estimado Reajustado - | \$ 20,200.00 |

SECCION DE EGRESOS

PARTIDA NUEVA CREACION

| | |
|--------------------------|------------------|
| 3017-Baile y Shows | \$ 18,050.00 |
| 3024-Fuegos Artificiales | 1,300.00 |
| 3023-Día de los Ausentes | \$50.00 |
| | <u>20,200.00</u> |

Sección 2da: El Alcalde y el Secretario Auditor velarán porque los gastos con cargos a estas partidas de egresos de esta ordenanza sean moderados de manera que quede algún margen de beneficio disponible para cualquier otra atención pública mediante la correspondiente transferencia de crédito.

Sección 3ra: Por la presente se ordena al Secretario Auditor a que practique en sus de libros de Contabilidad los correspondientes asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Servicios Municipales y al Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramon Ortiz Diaz
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1979-80

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 6
días del mes de Septiembre de 1979.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fija y exacta de la Ordenanza #5, Serie 1979-80, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria del día 5 de septiembre de 1979.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Saturnino Díaz, Julio Torres Rosa, Miguel A. Cuiles Soltero, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 6 de Septiembre de 1979.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL